



COMUNICADO DE LA MESA EJECUTIVA DE FAM

La Mesa Ejecutiva de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial adhiere a lo expresado por el Colegio de Magistrados/as y Funcionarios/as de Río Negro en el comunicado publicado el pasado 11 de mayo y propicia que, a la luz del principio de progresividad y no regresividad, se hagan los mayores esfuerzos para asegurar la paridad de género en la cobertura de las vacantes producidas en el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, de manera de garantizar una composición mixta y equilibrada.

En los procesos constitucionales de nombramiento de integrantes de tribunales colegiados, así como también de Cortes y Superiores Tribunales provinciales, deben ser tenidas en cuenta - además de la idoneidad - la paridad y la perspectiva de género.

FAM también comparte que al menos una de esas vacantes sea ocupada priorizando la experiencia y trayectoria judicial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de mayo de 2021.

OMAR LOPEZ

Secretario

Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial

ARIEL ARIZA

Presidente

Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial